



“LOS GRANDES CONSENSOS GLOBALES EN EL MUNDO DESPUÉS DE LA GUERRA FRÍA Y EL NUEVO ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL”

Excmo. Juan José Monsant
Embajador de Venezuela

Desde sus “Reflexiones Teológicas” compiladas alrededor de unas quince conferencias recogidas por sus alumnos y que fueron dictadas de sus cátedras de la Universidad de Salamanca en el Siglo XVI, el dominico

de Gente, en el Derecho Natural, en lo que hoy se conoce bajo denominación de los Derechos Humanos, todo lo cual le han otorgado, con razón, el título de Padre del Derecho Internacional.

Las conferencias magistrales de Francisco de Vitoria, junto a los postulados del holandés Hugo Grotius, condenando la esclavitud y proclamando la libertad de los mares, contra las tesis de españoles, ingleses y franceses de aquél entonces, constituyen hoy, motivo de inquietud y legítima reflexión de la Universidad Tecnológica de El Salvador, al organizar este Primer Foro de Reflexión sobre los Desafíos del Nuevo Siglo de la Comunidad Internacional.

Se trata de entender, si conceptos tradicionales como soberanía, autodeterminación, no intervención, orden jurídico internacional, tal como los hemos conocido, estudiado y aplicado, tienen el mismo alcance del momento en que concibieron y aceptaron; en el entendido que todos los progresos de la humanidad, incluyendo el orden jurídico y el orden geopolítico son el fruto de la evolución de la historia y no de la creación repentina e iluminada de un hombre o de una generación así, éste o ésta haya aportado elementos

“El derecho a los Derechos Humanos ha pasado a ser un bien inherente a la condición humana, por encima del cual no existe razón de Estado, ni seguridad nacional, ni modelo, ni conveniencia económica alguna. También la humanidad ha pasado por una larga agonía que no respetó filosofía, religión o principio”.

Francisco de Vitoria sentó las bases de lo que sería el Derecho Internacional. El fue, parte de un movimiento intelectual conocido como la Escuela Española que obligó a juristas, soberanos y teólogos a reflexionar y aceptar los derechos inherentes del hombre y de las naciones. Su tesis en De indis sobre el derecho del hombre del Nuevo Mundo a señorear sobre sus propias tierras, se enfrentó y se impuso a la de otro monje Fray Cinés de Sepúlveda quien se preguntaba, sobre si el amerindio tenía alma o no, para darle categoría humana. Y el De iure belli sustentó la vocación universal del hombre al libre tránsito basado en el Derecho



“Los Grandes Consensos Globales en el Mundo Después de la Guerra Fría y el Nuevo Orden Jurídico Internacional”

definitivos de cambio. Si en alguna de las disciplinas de las Ciencias Sociales se evidencia esta afirmación, es en la aparición y función del Estado, en el origen y alcance del concepto de soberanía en el Derecho Internacional.

No está dedicado este foro a analizar estos conceptos, ni a profundizar sobre ellos, se nos ha pedido una reflexión sobre las perspectivas que se le abren a la comunidad internacional frente a los acelerados e irreversibles procesos científicos, tecnológicos, económicos y comunicacionales en los cuales estamos inmersos, de los cuales no escapa ningún sujeto del Derecho Internacional, llámese Estado, organización o individuo.

NO TODO HA SIDO TENEBROSO

La aparición del Estado nación, fue evidentemente un adelanto que ayudó al hombre a organizarse atendiendo a realidades geográficas, culturales y de poder fáctico; ello, a su vez, conllevó a definir la soberanía como expresión de independencia por exclusión. Desde Bodino que legitimó la monarquía divinizando al príncipe al hacer encarnar en él, el poder absoluto y en consecuencia la soberanía absoluta, al punto de llegar a confundir al Rey Luis XIV, al Estado, y la soberanía con su propia persona, pasando por Rousseau que dió a la Revolución Francesa la oportunidad de hacer recaer la soberanía en el pueblo, en la nación, hasta Bacunin quien rechazó este precepto, luego Hegel y Marx con su etapa final de la evolución de la historia, y la desaparición del Estado como superestructura, hasta la exaltación del Estado llevándolo a umbrales de la inconciencia que provocaron regímenes totalitarios con su funesta carga de racismo, purgas colectivas, persecución, exilio, sustentados en economías geopolíticas como la del espacio vital hasta las recientes décadas de los sesentas, setentas y ochentas cuando los dos bloques hegemónicos

polarizaron la escena internacional provocando entre otras consecuencias el paradigma de la doctrina de la seguridad internacional, también con su funesta carga de muerte, separación, desmembración hasta finalizando los ochentas con la desaparición del bloque Soviético que abrió paso a una nueva reestructuración de la comunidad internacional, ha pasado un largo, doloroso y convulsionado período de la historia de la humanidad.

No todo ha sido tenebroso, tal como pareciera desprenderse de estos breves ítems enunciados. Desde aquel entonces, cuando se llegó a discutir en los salones más ilustrados de Europa si el natural del Nuevo Mundo tenía alma o no, hasta el presente que el derecho a los Derechos Humanos ha pasado a ser un bien inherente a la condición humana, por encima del cual no existe razón de Estado, ni seguridad nacional, ni modelo, ni conveniencia económica alguna. También la humanidad ha pasado por una larga agonía que no respetó filosofía, religión o principio.

La soberanía fue, pues, un hecho social que se impuso como consecuencia de la aparición del Estado-nación, que a su vez, generó el hecho político, jurídico de la independencia, la autodeterminación, la no intervención, del ámbito espacial, de validez de las leyes, lo que culminó en la necesidad de los diferentes estados nacionales en organizarse jurídicamente. Uniones entre diferentes casas reales, la Santa Alianza, la Federación Centroamericana, la Unión Panamericana, la Sociedad de Naciones, la OEA, la Comunidad Europea, las Naciones Unidas, ésta última de vocación universal y definitivamente un adelanto entre las relaciones entre los Estados, a pesar de sus limitaciones y contradicciones. Entre ellas está la prevista en su propio articulado, cuando declara solemnemente en el artículo segundo de su Carta Constitutiva:

Primer Foro de Reflexión sobre los Desafíos del Nuevo Siglo



el principio de "la igualdad soberana para todos sus miembros", para luego jerarquizar este principio al otorgársele el derecho al veto a sólo algunos de ellos. Pero también un paso gigantesco en la ruptura de los conceptos que

"Haber quedado Estados Unidos como única alternativa y referencia de viabilidad económica exitosa, le ha otorgado a los teóricos y productores de capitales sin industria el respaldo necesario para proclamar y hasta poder exigir la aplicación extensiva del modelo liberal de producción económica como única fuente de riqueza de las naciones, de garantía de libertades y derecho de los ciudadanos, por medio de lo que se ha llamado la Globalización o Mundialización del comercio y de la economía, que no representa otra cosa, en este contexto, que la eliminación de barreras arancelarias o pararancelarias y la libre circulación de bienes y capitales".

se han transformado en cerrados e irrealistas como la no intervención y la autodeterminación. En esto se reconocen limitaciones a estos postulados, cuando en el ejercicio de un poder soberano se coloca en peligro la paz mundial o, cuando en el nombre de la no intervención se escuda una acción que se cataloga como crimen contra la humanidad, tales como, el genocidio, la esclavitud, el terrorismo, la persecución religiosa, étnica o política incluso la destrucción del medio ambiente.

Ya vamos entrando al tema que nos ocupa: la presente antinomia entre el interés nacional y el universal. La parte y el todo. Lo particular y lo global. Cada una de ellas en contradicción, en crisis, en proceso de definición y decisión, unas veces impuesta por la tecnología, el comercio, la economía, la transculturación y hasta por la fuerza, y otras por opción consentida. No es ni el fin de la historia ni la muerte de las ideologías como llegó a proclamar Francis Fukuyama, para significar el triunfo definitivo e histórico del liberalismo económico y de la democracia representativa,

por sobre de cualquier otra propuesta económica o política, luego del estrepitoso derrumbe del modelo soviético y, con él, uno de los dogmas ideológicos que polarizaron al mundo. El haber quedado Estados Unidos como única alternativa y referencia de viabilidad económica exitosa, le ha otorgado a los teóricos y productores de capitales sin industria el respaldo necesario para proclamar y hasta poder exigir la aplicación extensiva del modelo liberal de producción económica como única fuente de riqueza de las naciones, de garantía de libertades y derecho de los ciudadanos, por medio de lo que se ha llamado la globalización o mundialización del comercio y de la economía, que no representa otra cosa, en este contexto, que la eliminación de barreras arancelarias o pararancelarias y la libre circulación de bienes y capitales.

Este es un alcance muy limitado del fenómeno, en el cual estamos inmersos parcial, unidimensional e interesado, que encierra en sí misma la negación de la globalización o mundialización, como les gusta denominar a los franceses a este proceso. Por ello esta llamado a fracasar, si es que se pretende simplificar y reducir al mero privilegio de ventas de mercancías o de movimientos de capital, que por una elemental aplicación de economías de escala, haría desaparecer a pequeños, medianos y hasta grandes unidades de producción dentro y fuera de las fronteras de los grandes centros de producción. Si se continúa en esta perspectiva de globalización, cualquier observador relativamente perspicaz llegaría a la conclusión, que todo se reduce a un juego de poder entre el grande, el chico, entre el antiguo Norte y el actual Sur y a una mera estrategia, de control de mercados, y la historia nos ha enseñado, que el control, por exclusión, sólo ha terminado en el horror que



“Los Grandes Consensos Globales en el Mundo Después de la Guerra Fría y el Nuevo Orden Jurídico Internacional”

la humanidad conoce bajo nombre de guerra, así, en sustantivo.

No, la globalización en la cuál estamos inmersos ha sido un proceso que se inició hace siglos y que seguirá hacia etapas superiores. El Renacimiento conoció al hombre universal, el descubrimiento del nuevo mundo globalizó al hombre y sus instituciones hace ya quinientos años y ha traído consigo, evoluciones culturales, económicas, políticas, que han venido traduciéndose en limitaciones, soberanías entregadas voluntariamente en aras de beneficios que, en forma aislada no se podrían alcanzar. Hace alusión, no sólo al hecho económico sino al social, al uso de tecnología aplicada a la salud, educación, producción, cultura, recreación y al comercio.

En la actualidad rechazando el contenido meramente económico a la mundialización y la revaloración del concepto de soberanía, autodeterminación y no intervención se pueden presentar casos concretos de este proceso, La Unión Europea como realidad geográfica, económica y cultural. Precisamente, ahí donde nació el Estado nación y por ende la soberanía, hoy constituye un ejemplo en el cual el ejercicio de la soberanía (más allá del monopolio del uso de la fuerza definido por Max Weber), se ha diluido en decisiones de instituciones políticas y económicas supra nacionales, donde los Estados aceptan libremente la intervención en sus asuntos internos como práctica rutinaria, tal como nos lo recuerda el profesor Timothy Garton, de la Universidad de Oxford en su obra Historia del Presente.

Sea bienvenida la mundialización porque representa un estadio superior de la evolución del hombre como ente único y universal, que continuará hasta alcanzar su plenitud.

Sólo el miedo, la ignorancia, el egoísmo, los prejuicios y los intereses inmediatos hace

“Sea bienvenida la mundialización porque representa un estadio superior de la evolución del hombre como ente único y universal, que continuará hasta alcanzar su plenitud.

Sólo el miedo, la ignorancia, el egoísmo, los prejuicios y los intereses inmediatos hace que nos refugiamos en nacionalismos superados que, las más de las veces, son excusas para los delitos, el irrespeto a los derechos humanos, el ejercicio ilegítimo del poder público y la salvaguarda de los intereses de grupos privilegiados que sustentan su poderío económico en la navegación de una mínima calidad de vida de las mayorías”.

que nos refugiamos en nacionalismos superados que son excusas para los delitos, el irrespeto a los derechos humanos, el ejercicio ilegítimo del poder público y la salvaguarda de los intereses de grupos privilegiados que sustentan su poderío económico en la navegación de una mínima calidad de vida de las mayorías.

Ya expresamos nuestro desacuerdo con la pretensión de querer reducir la globalización a una mera libertad comercial y financiera, y por otra parte, si se pretendiera imponer este criterio unidimensional del proceso irá directo al fracaso, como se demostró en la última conferencia de la Organización Mundial del Comercio realizada en la ciudad de Seattle, para sorpresa de sus propios anfitriones. De continuar en esta vía, los enfrentamientos futuros entre las Naciones no serán como lo prevé Samuel Huntington, de orden cultural o de civilizaciones, los ya conocidos y sufridos, los geopolíticos.

De modo, que estamos en el umbral de un nuevo orden internacional basado en la universalidad del derecho, de la responsabilidad individual y colectiva, de la tecnología de la información y del comercio. Es si se quiere, recoger un tanto lo que ha sido una aspiración o el sustrato de la cultura judeo-cristiana.



Recientemente el juez Baltazar Garzón, dictó sentencia contra un extranjero (el general chileno Augusto Pinochet), de visita en otro Estado (Gran Bretaña), por señalamiento de crímenes cometidos contra la humanidad hace ya más de quince años. En este juicio, se hicieron parte otros Estados y organizaciones no gubernamentales que se consideran agravados, tal como sucede en las legislaciones internas, lo cual también, ha sentado un precedente en las relaciones internacionales. No es éste el Foro para tomar posición en el debate jurídico-político que provocó sentencia del Juez Garzón a escala mundial, aunque en puridad sí lo es, debido a que ésta sentencia, tal como lo fuera la disertación De indis en su momento, ha constituido un hito en la historia del Derecho Internacional porque globalizó la administración de justicia. A partir de ahora, y no importa el lapso que se tomen los Estados para aceptarlo, se ha sentado el precedente de la jurisdicción universal sobre el castigo del delito, en particular, sobre aquellos sobre los

cuales hay consenso por constituir crímenes horribles contra la humanidad, incluyendo los delitos contra la destrucción del medio ambiente.

El Estado nación, tal como hoy lo percibimos, habrá de convivir con la globalización durante mucho tiempo, pero es indetenible la aceptación de una administración de justicia supranacional en todas las jurisdicciones, ya sea mercantil, administrativa o penal.

Considerar y aceptar aquellos delitos llamados contra la humanidad de jurisdicción universal, sin lugar a dudas, un nuevo adelanto en la historia, de la civilización, de un profundo contenido ético. No es posible que en la época de la comunicación instantánea, los transplantes de órganos vitales, los viajes interespaciales, el mayor cúmulo de conocimientos prácticos obtenidos, los delitos y transgresiones contra los Derechos Humanos; contra el orden jurídico libremente aceptado, en cualquiera de

Excmo. Juan José Monsant
Embajador de Venezuela





“Los Grandes Consensos Globales en el Mundo Después de la Guerra Fría y el Nuevo Orden Jurídico Internacional”

sus manifestaciones, se pretenda evadir la responsabilidad individual o colectiva bajo el amparo de conceptos tales como: nacionalismo, soberanía o no intervención.

En el último Foro Económico de Davos, el Presidente de México, Ernesto Zedillo, sin ningún tipo de complejo de país en desarrollo, fijó posición frente al proceso, aunque quizás por el escenario donde se encontraba disertando, se refirió sólo al aspecto comercial. Para él, los que se oponen a la globalización se han unido con un objetivo: “...Salvar los países menos desarrollados del desarrollo...” como ironizó para resaltar la contradicción que se está dando frente a este fenómeno.

Lo cierto es que estamos frente a un hecho novedoso en las relaciones entre los Estados y los hombres, en el que sumergimos sin prejuicios, para entenderlo, dominarlo, canalizarlo y hacer de él, como en efecto lo es, un bien de la humanidad y así evitar que la globalización se convierta en otro instrumento de control y dominación, en otro enfrentamiento entre ricos y pobres, entre el norte y el sur; y coadyuvar a otorgarle al proceso un contenido realmente globalizado, donde la libre circulación de mercancías y capitales vaya acompañada con la libre circulación del hombre, la seguridad social y la seguridad jurídica. Aparentes actitudes progresistas corren el riesgo de convertirse en reaccionarias se asume como propia esta realidad y, como en el Internet, aprendemos a navegar en ella.

